INVERSIONES security
ADMINISTRADORA DE FONDOS

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES

1. En su búsqueda permanente por fortalecer la oferta de valor a sus clientes, es que esta Sociedad Administradora se asoció con un gestor inmobiliario especialista en el desarrollo de vehículos de inversión inmobiliaria. Con esto, se aspira a posicionarse como un actor relevante en la industria de fondos inmobiliarios.

2. Con fecha 26 de septiembre de 2017, se informa que el Directorio de AGF Security acordó en sesión de fecha 7 de septiembre de 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, la adopción de los siguientes acuerdos:

    - En consecuencia con lo establecido en la sección J del Reglamento Interno del Fondo, con fecha 3 de Octubre de 2017, Fondo de Inversión Security Inmobiliario II, realizó una disminución de capital por la suma total de $666.552.747.-

    - El pago de la disminución se realizó en dinero en efectivo en pesos a razón de $2.149,66 por cada cuota, a aquellos aportantes que figuran inscritos en el Registro de Aportantes al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en forma proporcional a su participación en el Fondo.

    - El pago por disminución de capital no redujo el número de cuotas de cada aportante.

3. Con fecha 24 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión iFund MSCI Brazil Small Cap Index. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; se eligió a los señores Mario Tessada Pérez, Fernando Lefort Gorchs y Vicente Lazen Jofré como integrantes del Comité de Vigilancia; se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia y se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

4. Con fecha 24 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; se eligió a los señores Rodrigo Ravilet Llanos, Jaime Loayza O'Connor y Sergio Quintana Urioste como integrantes del Comité de Vigilancia; se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia; se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y se acordó designar a las empresas Sitka Advisors y Asesorías M31 como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

5. Con fecha 24 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities-Debt II. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; se eligió a los señores Hugo Caneo Ormazabal, Ignacio Igal Magendzo Weinberger y Pablo Errázuriz Cruzat como integrantes del Comité de Vigilancia; se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia; se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y se acordó designar a las empresas ICR Consulting y Asesorías M31 como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

6. Con fecha 24 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Oaktree Real Estate Opportunities Fund VII. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; se eligió a los señores Michelle Bräutigam Aguirre, Patricio Blamberg Weitzman y Rodrigo Gonzalez Montero como integrantes del Comité de Vigilancia; se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia; se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y se acordó designar a la empresa Asesorías M31 como consultor independiente para la valorización de las inversiones del Fondo.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

7. Con fecha 24 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Principal. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; se eligió a los señores Jorge Sepúlveda Torres, Ricardo Budinich Diez y Christian Schiessler García como integrantes del Comité de Vigilancia; se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia; se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 y se acordó designar a las empresas ICR Consulting y Asesorías M31 como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

8. Con fecha 24 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Oaktree Debt Opportunities. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: Se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; Se eligió a los señores Jorge Sepúlveda Torres, Paul Mazoyer Rabie y Hugo Caneo Ormazabal como integrantes del Comité de Vigilancia; aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia y Se acordó designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

9. Con fecha 17 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Capital Preferente. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; se eligió a los señores Virgilio Aste Schiappacasse, Andrés Schüler Skalweit y Pedro Águila Délano como integrantes del Comité de Vigilancia; se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia y se acordó designar a Deloitte Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

10. Con fecha 17 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Capital Preferente II. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; se eligió a los señores Nicolás Velasco Donoso, Rodrigo Benavente Araya y Andrés Schüler Skalweit como integrantes del Comité de Vigilancia; se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia y se acordó designar a Deloitte Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

11. Con fecha 16 de mayo de 2017 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario III. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: se aprobaron los estados financieros y la cuenta anual del Fondo correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; se eligió a los señores Cristian Feuereisen, Javier Duarte Garcia de Cortázar y Francisco Sotta Benapres como integrantes del Comité de Vigilancia; se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia y se acordó designar a Deloitte Auditores Limitada como empresa de auditoría del Fondo para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

12. Con fecha 22 de marzo de 2017 se informa que el Directorio de AGF Security acordó en sesión de fecha 22 de febrero de 2017, citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 7 de abril de 2017, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

    - Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
    - Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
    - Fijación de remuneración de los Directores para el año 2017;
    - Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2016;
    - Designación de los auditores externos independientes de la Sociedad;
    - Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a la Ley sobre Sociedades Anónimas;
    - Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
    - En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Por haber comprometido su asistencia a la Junta los Accionistas de la sociedad, se acordó no efectuar publicaciones ni citarlos de otro modo.

13. Con fecha 30 de diciembre de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, se informa respecto de la finalización de la liquidación del Fondo de Inversión Security Emergente Protegido.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

14. Con fecha 28 de diciembre de 2016, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Security Capital Preferente se adoptaron los siguientes acuerdos: se aprobó una disminución obligatoria de capital. Por un monto total ascendente a $440.000.000, pagadero de contado a todos los aportantes a prorrata de sus cuotas en el Fondo, en uno o más pagos sucesivos en el tiempo ya más tardar el día 27 de enero de 2017; se rechazó en parte la propuesta de la Administradora de modificación al Reglamento Interno, relativa a establecer a posibilidad que las disminuciones de capital se efectúen hasta en dos parcialidades anuales cada una hasta por el 50% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. En su reemplazo, se acordó modificar la sección J del Reglamento Interno del Fondo, estableciendo al efecto que el fondo tendrá como política, realizar mensualmente disminuciones obligatorias de capital. Hasta por un monto representativo cada una de ellas del 50% de las cuotas inicialmente suscritas y pagadas del Fondo, en los términos señalados; se aprobó un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el que deberá ser depositado por la sociedad administradora del Fondo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde de realización de la asamblea.

15. Con fecha 19 de diciembre de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, se informa respecto a la disolución del Fondo de Inversión Security Emergente Protegido, en donde la sociedad administradora ha sido designada para que lleve a cabo el proceso de liquidación del fondo.

16. Con fecha 2 de diciembre de 2016, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Security Pagaré Automotrices I se adoptaron los siguientes acuerdos: se dio cuenta del proceso de liquidación de activos, pago de gastos y repartos de capital; se acordó la restitución a los aportantes del valor de sus cuotas por un monto final de $32.402.413, el cual se distribuirá según la participación que tenga cada aportante del Fondo; se aprobó la cuenta final del Fondo al término de su liquidación; se da por terminada la liquidación del Fondo, el día 28 de diciembre de 2016, oportunidad en que se restituirá a los aportantes en saldo de su inversión en el Fondo; se facultó a la sociedad administradora para que una vez efectuada la distribución, se informe a la Superintendencia de Valores y Seguros el cierre de operaciones del fondo y se solicité el término de giro ante el servicio de impuestos internos.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

17. Con fecha 21 de noviembre de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, se informa respecto a la disolución del Fondo de Inversión Security Pagaré Automotrices I, en donde la sociedad administradora ha sido designada para que lleve a cabo el proceso de liquidación del fondo.

18. Con fecha 27 de octubre de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, se informa respecto al pago de dividendos provisorios del Fondo de Inversión Security Oaktree Opportunities – Debt II por un monto total ascendente a USD$1.163.899,97 con cargo a los beneficios netos del ejercicio 2016.

19. Con fecha 9 de septiembre de 2016, en el marco del proceso de liquidación del Fondo de Inversión Security Pagarés Automotrices I, se materializó el traspaso a Tanner Servicios Financieros S.A. de la totalidad de la cartera de créditos automotrices de que era titular el Fondo, en conformidad con lo acordado por escritura pública de fecha 29 de julio de 2016 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Carmen Sosa Muñoz.

20. Con fecha 16 de junio de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Money Market y Security Plus, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

21. Con fecha 9 de junio de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Renta Local Mediano Plazo y Security Gold, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

22. Con fecha 2 de junio de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Evolución Chile y Security Selectivo, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

23. Con fecha 25 de mayo de 2016, se celebra la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Security Pagarés Automotrices I. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, distribución de dividendo definitivo, designación de auditores externos para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, elección de integrantes del Comité de Vigilancia.

24. Con fecha 25 de mayo de 2016, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Security Pagarés Automotrices I, se adoptaron los siguientes acuerdos: modificar el reglamento interno del Fondo, específicamente en el acápite F, sección 2, relativo a las remuneraciones de cargo del Fondo, remplazando la expresión “anuales” por “mensual”, se aprobó diferencia de cobro de remuneración por administración, producto de error voluntario en la trascripción del texto del Reglamento Interno del Fondo, cuando éste pasó de ser un fondo de inversión privado, a uno fiscalizado por la Superintendencia de Valores y Seguros y se acordó la disolución anticipada del Fondo, designando a Administradora General de Fondos Security S.A., como liquidador, fijando al efecto sus deberes, atribuciones, remuneraciones y procedimiento de liquidación.

25. Con fecha 26 de mayo de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Latinoamérica y Security Index Fund Latam, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

26. Con fecha 20 de mayo de 2016, se celebra la asamblea de aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario II. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se dejó constancia de que no existían montos susceptibles de ser distribuidos a los aportante, designación de auditores externos para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, elección de integrantes del Comité de Vigilancia.

27. Con fecha 20 de mayo de 2016, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario II, se aprobó modificar el reglamento interno, eliminando la obligación de preparar una memoria anual del Fondo.

28. Con fecha 18 de mayo de 2016, se celebra la asamblea de aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario III. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se dejó constancia de que no existían montos susceptibles de ser distribuidos a los aportante, designación de auditores externos para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, elección de integrantes del Comité de Vigilancia.

29. Con fecha 18 de mayo de 2016, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Security Inmobiliario III, se aprobó modificar el reglamento interno, eliminando la obligación de preparar una memoria anual del Fondo.

30. Con fecha 18 de mayo de 2016, se celebra la asamblea de aportantes del Fondo de Inversión Security Capital Preferente. Entre los acuerdos adoptados están los siguientes: aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se dejó constancia de que no existían montos susceptibles de ser distribuidos a los aportante, designación de auditores externos para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, elección de integrantes del Comité de Vigilancia.

31. Con fecha 18 de mayo de 2016, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo de Inversión Security Capital Preferente, se aprobó modificar el reglamento interno, eliminando el reparto de dividendos provisorios como materia de asamblea extraordinaria de aportantes y la obligación de preparar una memoria anual del Fondo.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

32. Con fecha 19 de mayo de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Deuda Local y Security First, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

33. Con fecha 12 de mayo de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security USA y Security Index Fund US, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

34. Con fecha 5 de mayo de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Visión Global y Security Global, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

35. Con fecha 29 de abril de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Acciones Mid-Small Chile y Security Index Fund Chile, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

36. Con fecha 29 de abril de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Mundo Emergente y Security Emerging Market, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

37. Con fecha 8 de abril de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, se informa respecto de las fusiones por absorción de los fondos mutuos Security Money Market Dólar y Security Dólar Money Market, siendo este último, el fondo mutuo absorbente y continuador.

    La fusión antes descrita se materializará en el plazo de 30 días corridos desde la fecha de esta comunicación.

38. Con fecha 18 de marzo de 2016 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, se informa la disolución del Fondo de Inversión Security Europa Protegido, comunicando lo siguiente:

    a) En Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada en la misma fecha de esta comunicación, se acordó la disolución y liquidación anticipada del Fondo de Inversión Security Europa Protegido (en adelante, el "Fondo"), por no haber logrado subsanar el número mínimo de participes establecido en el artículo 5° de la Ley N° 20.712;

    b) De este modo, a contar del 18 de marzo de 2016, el Fondo ha entrado en el período de disolución y consecuente liquidación, procesó que será realizado por Administradora General de Fondos Security S.A., en su calidad de liquidadora del Fondo;

    c) La forma, plazo y condiciones en las que esta sociedad administradora llevará a cabo la liquidación del Fondo se encuentran establecidas en el reglamento interno del Fondo y publicadas en la página web, www.inversionessecurity.cl

HECHOS RELEVANTES, continuación

d) En cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, una vez terminado el proceso de liquidación, se comunicará esta circunstancia, conjuntamente con el resultado de la misma, mediante carta certificada despachada al domicilio de los aportantes; sin perjuicio de que se proporcionará en todo momento información general del proceso de liquidación a aquellos aportantes que lo soliciten.

39. Con fecha 2 de marzo de 2016 se informa que el Directorio de AGF Security acordó en sesión de fecha 29 de febrero de 2016, citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 18 de marzo de 2016, a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

    - Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
    - Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
    - Fijación de remuneración de los Directores para el año 2016;
    - Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;
    - Designación de los auditores externos independientes de la Sociedad;
    - Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a la Ley sobre Sociedades Anónimas;
    - Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
    - En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

    En la referida sesión de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo de $124.992,1064.- por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2015.

40. Con fecha 15 de febrero de 2016 se ha materializado y perfeccionado la adquisición y absorción por parte de AGF Security de la sociedad Penta Administradora General de Fondos S.A., conforme a lo siguiente:

    a) Banco Security compró y adquirió 999.998.- acciones de Penta Administradora General de Fondos S.A. a Banco Penta, correspondientes al 99,99980% de la propiedad de dicha sociedad, por un monto total de $1.828.330.276;

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

b) AGF Security a su turno compró y adquirió un total de 2 acciones de Penta Administradora General de Fondos S.A. a los señores Carlos Alberto Délano Abbott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, correspondientes al restante 0,0002% de la propiedad de dicha sociedad, por el monto total de $3.656.-

De esta forma, Banco Security y AGF Security en conjunto compraron y adquirieron el 100% de las acciones de Penta Administradora General de Fondos S.A. en la suma de $1.828.333.932, equivalente a un patrimonio de $1.305.542.551, el cual se encuentra respaldado por instrumentos de alta liquidez y valorizados a valor de mercado, y un mayor valor de $522.791.381.-

c) Inmediatamente a continuación de perfeccionadas las adquisiciones anteriores y en un mismo acto, Banco Security procedió a aportar en dominio a AGF Security el total de las 999.998.- acciones de Penta Administradora General de Fondos S.A. de que era titular, en pago del aumento de capital de AGF Security que fuera acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 5 de enero de 2016 y aprobado mediante Resolución Exenta N° 251 de la SVS de fecha 5 de febrero pasado; y

d) Tanto el aporte como la valorización de las acciones aportadas conforme a lo previsto en el numeral anterior fueron debidamente aprobados por la unanimidad de las acciones emitidas de AGF Security en Junta Extraordinaria de Accionista de la sociedad celebrada con fecha de hoy.

En virtud de todo lo anterior, y habiéndose obtenido también con esta fecha, 15 de febrero de 2016, la autorización pertinente de la Superintendencia de Valores y Seguros conforme a lo previsto en el Artículo 107 de la Ley N° 18.046, y habiendo AGF Security renunciado expresamente al plazo previsto en el artículo 103, número 2 de la Ley N° 18.046, con esta misma fecha se ha procedido a materializar la inscripción del 100% de las acciones de la sociedad Penta Administradora General de Fondos S.A. en el registro de accionistas de dicha sociedad a nombre de AGF Security, como consecuencia de lo cual se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Penta Administradora General de Fondos S.A. en los términos contemplados en el Artículo 103 de la Ley N° 18.046, pasando AGF Security a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

41. Con fecha 15 de enero de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045 y la Norma de Carácter General Nº 30, se comunica como hecho esencial que en sesión ordinaria de directorio celebrada en esta misma fecha, se ha dado cuenta de la renuncia al cargo de Director del Directorio de esta administradora del señor Felipe Larraín Melo, en su reemplazo fue designado como nuevo Director, el señor Gonzalo Baraona Bezanilla.

42. Con fecha 5 de enero de 2016, en junta extraordinaria de accionistas auto convocada conforme a lo establecido en el artículo 60 de la ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, se acordó por unanimidad, entre otras materias, lo siguiente:

    a) Actualizar y modificar el capital estatutario de la Sociedad, sin emitir nuevas acciones, a fin de capitalizar y reconocer en el mismo la corrección monetaria del capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, todo ello según el balance de la Sociedad del ejercicio terminado a igual fecha, el cual fuera aprobado en Junta Ordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 2011. Como consecuencia de lo anterior, el capital estatutario de la Sociedad queda en la suma de $1.525.292.745, dividido en un total de 10.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad.

    b) Aumentar el capital de la Sociedad, ascendente a esta fecha a la suma $1.525.292.745.- dividido en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, a la cantidad de $3.825.292.745.- dividido en un total de 10.560 acciones nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, mediante la emisión de 560 nuevas acciones de pago, también nominativas, ordinarias, de la misma serie existente y sin valor nominal, las que deberán quedar emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contado desde esta fecha, ya sea en dinero efectivo o en especie.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

HECHOS RELEVANTES, continuación

c) Para los efectos de la ejecución, materialización y cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas, los accionistas acordaron facultar y autorizar especialmente al Directorio para practicar todos y cada uno de los trámites, diligencias y actuaciones que sean necesarios para formalizar el aumento de capital y los demás acuerdos adoptados en la Junta, facultando especialmente al Directorio de la Sociedad para que, una vez que la reforma de estatutos sea aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros, adopte los acuerdos que correspondan destinados a: (i) Proceder con la emisión y colocación de las 560 nuevas acciones de pago, nominativas, ordinarias, de una serie única y sin valor nominal, todo ello con cargo al aumento de capital acordado; (ii) Dar cumplimiento al derecho legal de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad; (iii) ofrecer a los accionistas de la Sociedad, y/o en caso de renuncia total o parcial de éstos a su derecho de suscripción preferente, a terceros, las nuevas acciones de pago a un precio de $4.107.142,857142860 por acción, pudiendo las mismas ser pagadas en dinero efectivo o en especie; y (iv) adoptar todos los acuerdos que requirieran o se estimen necesarios para llevar adelante y materializar el aumento de capital en los términos antes propuestos y proceder con la emisión, colocación, suscripción y pago de las acciones que se emitan con cargo al aumento de capital acordado en esta Junta.

d) La Junta acordó otorgar los siguientes poderes y facultades: (a) Se acordó facultar al Gerente General señor Juan Pablo Lira Tocornal y al director don Carlos Budge Carvallo, para que actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, puedan solicitar a la Superintendencia de Valores y Seguros la aprobación de las reformas de estatutos acordadas en la Junta, como asimismo acordar, suscribir, implementar y perfeccionar en representación de la Sociedad y la Junta todas las modificaciones, rectificaciones o complementaciones que puedan resultar pertinentes o necesarias en virtud de cualesquiera comentarios u observaciones que pudiese efectuar la Superintendencia de Valores y Seguros, y extiendan con tal objeto todas las escrituras públicas o privadas en que se consignen las modificaciones respectivas; y (b) Se acordó facultar al portador del certificado que emita la Superintendencia de Valores y Seguros con el extracto respectivo, para que requiera las publicaciones, inscripciones, subinscripciones y anotaciones que fueren procedentes.

e) En virtud de los acuerdos anteriores, sustituir el Artículo Quinto permanente y el Artículo Tercero Transitorio de los estatutos sociales.